



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de septiembre de dos mil veinte

| | |
|------------|------------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo de Alimentos |
| Demandante | María Alejandra Tejada Calderón |
| Demandado | Sebastián Restrepo Cuartas |
| Radicado | No. 05-001 31 10 014 2019 00702 00 |

Teniendo en cuenta el escrito anterior, se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, y se procederá a realizar oficio a la Caja de Compensación Familiar Comfama, esto teniendo en cuenta que en el RUAF figura como activo el ejecutado desde el 22 de julio del presente año en esta entidad; por la secretaria se procederá a realizar el oficio correspondiente, dirigido a Comfama, para que informe cual es la empresa o persona natural, que realiza los aportes del señor Sebastián Restrepo Cuartas con c.c. 1.128.474.039, suministrando la dirección y teléfono.

Es de anotar que el trámite del oficio se debe realizar por la parte interesada.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:



PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bac96fd2cc226a391a2064b15274ce1438ece148ad92e7326b100c03
75c68ea5

Documento generado en 07/09/2020 01:44:55 p.m.